



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KT-0028/05/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 14 de julio del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf





**Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.575/2023
Bitacora: 17/KT-0028/05/23

Cuernavaca, Morelos, 19 de mayo de 2023

CIUDADANO

[Redacted]

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
"GRANJA DIDÁCTICA FLORA Y FAUNA"**

[Redacted]

En atención al trámite de Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) SEMARNAT-08-011, cambio de responsable técnico; recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 12 de Mayo del 2023, para la UMA denominada "Granja Didáctica Flora y Fauna", con clave de registro SEMARNAT-UMA-CRI-INT-074-MOR/12; ubicada en [Redacted]

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción III del Reglamento de la LGVS; esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de alta al MVZ. Francisco Gustavo Beltrán Lozada e incorporándolo como Responsable Técnico de la UMA denominada "Granja Didáctica Flora y Fauna", con clave de registro SEMARNAT-UMA-CRI-INT-074-MOR/12, ubicada en el municipio de Xochitepec, Morelos; quien será responsable solidario con el titular de la UMA antes señalada y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.307/2012 de fecha 20 de junio de 2012.





Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.575/2023
Bitacora: 17/KT-0028/05/23

Cuernavaca, Morelos, 19 de mayo de 2023

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.307/2012 de fecha 20 de junio del 2012, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Ungylos

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.e.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0602

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"